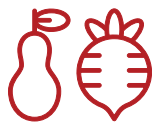


# Son tiempos difíciles para muchos residentes de Arkansas.

## ¿Sabía que el Plan de Rescate Estadounidense puede ayudarle?

Este año, el Congreso de Estados Unidos aprobó un plan de estímulo económico frente al COVID-19 para ayudar a las personas afectadas por la pandemia y la subsiguiente crisis económica. Usted y su familia podrían cumplir los requisitos para beneficiarse de una o más de las ayudas que presentamos a continuación.

### ¿NECESITA AYUDA PARA COMPRAR COMIDA?



Solicite los **beneficios SNAP** por internet en la página [access.arkansas.gov/Welcome.aspx](https://access.arkansas.gov/Welcome.aspx). Los requisitos dependen de los ingresos, los ahorros y el número de integrantes de la familia. Y si tiene niños pequeños a su cargo, puede solicitar el programa de ayuda alimentaria **Women, Infants, and Children (WIC)** en la unidad de salud del condado local (llame antes y haga una cita). Las mujeres embarazadas, que estén amamantando o de posparto, además de los niños menores de 5 años, también pueden tener derecho a esta ayuda en función de los ingresos.

Los beneficios SNAP subieron en un promedio de \$28/mes por persona hasta septiembre y, si usted reúne los requisitos, las ayudas WIC le proporcionarán \$35/mes adicionales para comprar frutas y verduras.

### ¿NECESITA SEGURO MÉDICO?

El periodo de inscripción para los **seguros médicos del Mercado (Marketplace)** se ha ampliado hasta el 15 de agosto. En estos momentos se ofrecen más ayudas financieras a los residentes de Arkansas que nunca antes. Si desea inscribirse o cambiar de plan, visite [CuidadoDeSalud.gov](https://CuidadoDeSalud.gov).

Si usted es solicitante de un seguro médico del Mercado, podría también tener derecho a un crédito tributario que le reduciría la cuota mensual. Incluso si ya está inscrito a un plan de 2021, podría tener derecho a ayudas financieras adicionales. Descúbralo hoy mismo: entre en su cuenta de [CuidadoDeSalud.gov](https://CuidadoDeSalud.gov).



### ¿LE PREOCUPA PODER PAGAR LA RENTA?



Si no tiene un lugar donde vivir o corre el peligro de quedarse sin hogar, puede solicitar ayudas para la renta a través del **Departamento de Servicios Humanos de Arkansas** en [AR.gov/RentRelief](https://AR.gov/RentRelief) o a través del **programa Arkansas Fresh Start** en [ARFreshStart.com](https://ARFreshStart.com).

¿Busca recursos relacionados? Consulte la lista completa de recursos en [bit.ly/3b36j1d](https://bit.ly/3b36j1d).

### ¿ESTÁ PLANEANDO UN FUNERAL?

Si está organizando un funeral para un ser querido cuya muerte fue causada de manera concluyente por el COVID-19, puede solicitar **asistencia financiera a través de FEMA** llamando al 844-684-6333 (TTY: 800-462-7585).



Los siguientes créditos tributarios se otorgarán automáticamente a partir de las declaraciones de impuestos federales. Si reúne los requisitos para cualquiera de los créditos que se indican a continuación, el IRS le enviará el pago a la cuenta bancaria que incluyó en su declaración de impuestos federales de 2021.

Recuerde que, aunque no deba ninguna cantidad de impuestos, todavía debe presentar una declaración de impuestos federales cada año para asegurarse de recibir los créditos que le correspondan.

### CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DE TRABAJO (EITC)

Este **crédito tributario aumentado de \$1,500** está destinado a personas que reúnan los siguientes criterios:



- Tener 19 años o más
- No tener hijos
- Trabajar y no ganar más de \$21,000/año

El año pasado, este crédito era de \$540; este año casi se ha triplicado como medida del Plan de Rescate Estadounidense.

### CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJOS (CTC)

Este crédito tributario está destinado a padres de niños de 17 años o menores. El monto del crédito dependerá de la edad de sus hijos:

- 5 años o menos: **\$3,600 por hijo**
- De 6 a 17 años: **\$3,000 por hijo**

Para información adicional del IRS, visite [bit.ly/3vxez0J](https://bit.ly/3vxez0J).



El año pasado, este crédito era de solo \$2,000 por hijo. El monto del crédito se ha incrementado para ayudar mejor a los padres, en particular a los padres de niños pequeños.

### CRÉDITO TRIBUTARIO POR CUIDADO DE HIJOS Y DEPENDIENTES (CDCTC)

Los padres de niños menores de 12 años que reúnan los requisitos pueden beneficiarse de este crédito para cubrir los costos del cuidado de sus hijos y dependientes. El crédito cubre hasta el 50% de los gastos en cuidado infantil. El monto máximo del crédito dependerá del número de hijos:



- **\$4,000 si tiene un hijo**
- **\$8,000 si tiene dos o más hijos**

El año pasado, el monto máximo del crédito era de \$3,000 por un niño o \$6,000 por dos o más niños. El crédito cubría solo el 35% de los costos del cuidado.

Para más información sobre cómo acceder a los beneficios del Plan de Rescate Estadounidense, visite [ARadvocates.org/ARP-resources](https://ARadvocates.org/ARP-resources).

Preparado por Arkansas Advocates for Children and Families

